Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA CVC

CERTIFICA:

Que previo análisis de la propuesta, verificación de requisitos y análisis del perfil, se considera que la CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE VERSALLES, NIT. 800.216.451-9, cuenta con la experiencia y es idónea para desarrollar el objeto del Convenio, el cual es: "Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para fortalecer el ecoturismo, como alternativa para la conservación de los ecosistemas y sus servicios ecosistémicos, mediante acciones de recuperación y mejoramiento ambiental en los municipios de Versalles y La Unión, cuenca Garrapatas, en el marco de la XIII Convocatoria del Fondo Participativo para la Acción Ambiental 2023".

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los 01 días de agosto de 2023.

MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ
Director de General

Elaboró: Ana María Manrique Salas – Profesional de apoyo Grupo de Educación Ambiental y Participación
Revisó: Dayra Perea Castro – Coordinadora Grupo de Educación Ambiental y Participación
Aprobó: Pedro Nel Montoya Montoya – Director de Gestión Ambiental
Archívese en: Expediente 0704-014-013-T4754-2023